

“Curso de reciclaje y Certificación anual 2.024” de Guías Caninos y Perros Detectores Pasivos de drogas y sustancias estupefacientes para los Cuerpos de la Policía Local»

SISTEMA



MARCAJE LAPA

PARA PERROS DETECTORES PASIVOS DE SUSTANCIAS

LORCA y MAZARRÓN (Murcia) del 18 al 22 de noviembre de 2024

1. Título del Curso de Formación

“Reciclaje y Certificación anual 2.024 de Guías Caninos y Perros Detectores Pasivos de drogas y sustancias estupefacientes para los Cuerpos de la Policía Local *con el sistema de “Marcaje Lapa”*”.

2. Finalidad

La finalidad de este curso es que todos los guías caninos y perros detectores de drogas y sustancias estupefacientes de los Cuerpos de las Policías Locales con el sistema de trabajo “Marcaje Lapa” que le superen al someterse a este reciclaje de calidad anual, se les reconozca tales hechos, debido a que a través de una formación continuada se puede prestar un servicio de calidad de primer orden a la sociedad en la que vivimos.

Los perros que trabajen con el sistema de “Marcaje Lapa” no podrán tener ni el más mínimo gesto de agresividad hacia las personas, aunque éstas les provoquen a ellos o agredan a sus guías, pudiendo llegar a mostrar indiferencia hacia la persona o personas que están generando esa situación, asegurando de esta forma que estos perros NO ocasionen accidentes de mordidas indeseadas.

3. Objetivos principales

Comprobar y facilitar anualmente una actualización de conocimientos para que:

- Los Agentes de la policía local estén cualificados para el trabajo técnico con perros detectores de drogas tóxicas, estupefacientes, psicotrópicos y sustancias análogas, utilizando los perros detectores con el sistema de “Marcaje Lapa”.
- Los miembros policiales estén formados en la detección de drogas mediante el uso del perro en distintos ámbitos, ambientes, objetos, personas, etc.
- Los conocimientos y procedimientos sean lo más correctos posibles respecto a la actuación policial en la realización de los controles y procesos de detección de tales sustancias con el uso de perros detectores.
- La formación especializada sobre el ámbito canino y sus funcionalidades aplicadas al trabajo policial, sea lo más completa posible
- La imagen preventiva de la policía local se vea potenciada al máximo.

4. Destinatarios

Los participantes en el curso serán:

1º Miembros de los Cuerpos de la Policía Local, los cuales deberán haber superado como alumno un Curso de Guías Caninos de Perros Detectores de drogas y sustancias estupefacientes, habiendo sido impartido este por la FEMP, Escuelas o Academias de Seguridad Pública, Academias de Policías Locales, Ayuntamientos, etc..., con una carga lectiva total no inferior a 350 horas, de las que al menos 200 horas hayan tenido carácter presencial, y que actualmente estén utilizando el sistema de trabajo citado, debiendo aportar un perro detector en drogas y estupefacientes adiestrado conforme al sistema de “Marcaje Lapa”.

2º Miembros de los Cuerpos de la Policía Local, los cuales deberán haber superado como alumno el Curso de reciclaje y recertificación anual 2.021 de guías y perros detectores pasivos de drogas y sustancias estupefacientes en los cuerpos de la policía local mediante el sistema de trabajo “MARCAJE LAPA”, habiendo sido impartido este por la FEMP

3º Miembros de los Cuerpos de la Policía Local, los cuales deberán haber desempeñado durante al menos 3 años labores de guía canino de perros detectores de drogas y sustancias estupefacientes en sus plantillas policiales. Esto deberá ser acreditado con un informe del jefe de policía de la Policía Local donde haya desarrollado las citadas labores de guía canino, y que actualmente estén utilizando el sistema de trabajo citado, debiendo aportar un perro detector en drogas y estupefacientes adiestrado conforme al sistema de “Marcaje Lapa”.

El número máximo de alumnos por edición es de 20.

La inscripción al curso se deberá realizar enviando una solicitud, con los datos personales, exposición del interés por matricularse en esta actividad formativa, así como la documentación necesaria para establecer el nivel de prelación de la solicitud. Una vez recibida la solicitud de inscripción y tras comprobar que se cumplen los requisitos exigidos, el organismo organizador de la acción formativa se pondrá en contacto con cada alumno interesado.

Las plazas serán asignadas y repartidas atendiendo a los siguientes criterios, que se aplicarán en el orden de relación que se indica:

1. Estar realizando labores de guía canino en la Jefatura de la plantilla en la que actualmente presta servicio de manera permanente y donde se tiene la Unidad Canina ya creada (justificación de tal hecho por escrito).
2. Estar realizando labores de guía canino en la Jefatura de la plantilla en la que actualmente presta servicio de manera permanente y donde NO se tiene la Unidad Canina creada.
3. Tener Unidad Canina ya creada (justificación de tal hecho por escrito).
4. Tener Proyecto de Unidad Canina, presentado en la localidad, sin autorización definitiva (justificado mediante la solicitud o proyecto presentado, sellado por registro del Ayuntamiento o Jefatura).
5. Estar interesado en crear Unidad Canina para la Policía Local y aún no se ha presentado el proyecto (pero sí se dispone de perro).

Una vez concluida la selección se comunicará a los interesados su admisión, indicándoles el lugar y hora de comienzo del curso. Asimismo, se les comunicará el plazo del que disponen para renunciar por escrito a la realización de la actividad, a fin de poder cubrir su vacante con otro solicitante.

Los interesados/as en participar han de cumplimentar la ficha de inscripción el siguiente enlace: <https://forms.gle/ozjbYNt75tFaunK38>

5. Estructura, duración y horarios del curso

El curso está estructurado a través de una fase presencial de cinco días de duración. La carga docente es de 40 horas lectivas de clases de lunes a viernes.

El horario será de 09:00 a 14:00 horas y de 16:00 a 19:45, de lunes a jueves y de 09:00 a 14:00 horas el viernes.

La estructura del curso es:

- Presentación del Curso
- Fase presencial
- Evaluación y Clausura
-

El desarrollo práctico del curso es:

- Creación de unidades caninas y asesoramiento para ello.
- Posicionamientos y normas de seguridad a la hora de iniciar las intervenciones policiales.
- Obediencia básica: El perro detector en el trabajo de búsqueda debe de tener una buena obediencia, de acuerdo al trabajo que va a realizar, por lo que entre otros se realizarán los siguientes ejercicios: andar al lado, sentarse, tumbarse, llamada y que suelte la presa, entre otros.
- Ejercicios de detección:
 - **Punto a punto: Se le llama punto a punto a la búsqueda de una sustancia por medio del olfato del perro escondida entre una serie de objetos (paquetería, equipajes, etc).
 - **Vehículos: En esta fase, efectuaremos la búsqueda del olor de la sustancia escondido tanto en el exterior como en el interior de los vehículos que tiene que registrar.
 - **Personas: En esta fase, efectuaremos la búsqueda del olor de la sustancia escondido en las personas.
 - **Edificios: En esta fase le enseñaremos al perro a examinar los cimientos y paredes exteriores de los edificios, así como paredes interiores y los diferentes tipos de habitaciones con muebles y objetos que nos podemos encontrar.
 - **Cuarteo en Parques. En esta fase, efectuaremos la búsqueda del olor de la sustancia escondido en el suelo, entre personas, mochilas, mobiliario urbano etc.
 - **Repaso general de todo impartido hasta el momento, corrección de errores y realización de ejercicios aumentando la dificultad de la búsqueda tanto al perro como al guía: En esta fase, efectuaremos un repaso general de todo lo trabajado hasta el momento y tratar de afinar al máximo el trabajo del binomio perro-guía.

6. Equipo formador de curso

***** Jefe de Instructores.**

D. Javier Macho Martín, Coordinador Técnico e Instructor de Guías y Perros de la Unidad Canina de la Policía Local de Burgos en las especialidades de perros de intervención y perros detectores de drogas y estupefacientes.

***** Cuatro instructores.**

Instructor D. Miguel Ángel Romero Rueda, Jefe de la Policía Local de El Cuervo de Sevilla (Sevilla) y responsable de la Unidad Canina de la citada localidad en la especialidad de perros detectores de drogas y estupefacientes.

Instructor D. Juan Miguel Moreno Sánchez, guía canino de la Policía Local de Algeciras (Cádiz), en la especialidad de perros detectores de drogas y estupefacientes.

Instructor D. Juan Carlos Gutiérrez Caballero, responsable de la Unidad Canina de la Policía Local de Plasencia (Cáceres) en la especialidad de perros detectores de drogas y estupefacientes.

Instructor D. Diego Ortega Sobrino, el cual ha desempeñado labores de guía canino de Policía Local en la especialidad de perros de intervención y de perros detectores de drogas y estupefacientes en Puerto Serrano (Cádiz), Benalmádena (Málaga) y actualmente participa en los eventos relacionados con la Unidad Canina de Ronda (Málaga).